



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

69**MADRID NÚMERO 54**

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.344 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Jesús Álvarez Plaza y don Sixto Poveda Díez de la falta de coacciones por la que han sido denunciados, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a la denunciante doña Pilar Pérez Senra, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 13 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/23.033/12)